

**PÚBLICA CLASIFICADA**



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
DIRECCIÓN DE PERSONAL



Al contestar, cite este número

CIRCULAR No. 2026318019518463

MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER

Bogotá D.C, 19 de junio de 2026

PARA: EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SECTOR DEFENSA, ASIGNADOS AL  
EJÉRCITO NACIONAL CON DERECHOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA

ASUNTO: Estudio técnico proceso de encargo No. 013 de 2026

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1° de la Ley 1960 de 2019, el Decreto 1083 de 2015, el artículo 1° de la Ley 1033 de 2006 y el Criterio Unificado del 13 de agosto de 2019 de la CNSC, en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular No. 2025202004225616 del 11 de abril del 2025, mediante la cual se establece “*el proceso de provisión de empleos de carrera administrativa mediante el derecho preferencial de encargos*”, se emite la presente circular.

Se adjunta el estudio técnico en relación con el análisis de cumplimiento de requisitos, correspondiente al Proceso de Encargo 013 de 2026, señalado en la Circular No. 202618017722103 “Apertura de proceso de encargos 007 al 022 de 2026”.

Respetuosamente,

Coronel NORBEY ROBERTO IBÁÑEZ RODRIGUEZ  
Director de Personal del Ejército Nacional.

Elaboró: SP. John Loiza  
Suboficial Administrador de Competencias.

Revisó: CT. Cristian Correa  
Oficial requerimientos DIPER

Vo. Bo.: TC. Diego Casadiego  
Oficial Carrera Administrativa



Carrera 46 No. 20B - 99 Cantón Occidental “Francisco José de Caldas” Bogotá D.C  
[diper@ejercito.mil.co](mailto:diper@ejercito.mil.co) - [carreraadm@ejercito.mil.co](mailto:carreraadm@ejercito.mil.co) [www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co)

**PÚBLICA CLASIFICADA**



SOE310-1



